



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

ACTA N° 01/2018
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS
Lunes 22 de enero de 2018

En Osorno, siendo las 09,45 horas se dio comienzo a la sesión con la asistencia de los Consejeros Sres.:

OSCAR GARRIDO ALVAREZ	PRESIDENTE
PASCUAL DAZAROLA METZGER	CONSEJERO
VERÓNICA DÍAZ QUEZADA	CONSEJERA
GUILLERMO DÍAZ LÓPEZ	CONSEJERO
ANITA DÖRNER PARIS	CONSEJERA
LUIS DURÁN BRANCHI	CONSEJERO
JORGE PACHECO ALVARADO	CONSEJERO
OSCAR GUZMÁN SOLÍS	CONSEJERO NO ACADÉMICO
DIANA KISS DE ALEJANDRO	SECRETARIA GENERAL

Inasistencias (con justificación): ALBERTO MEDINA AGUILERA, FRANCISCO VERGARA CUBILLOS.

Invitados: Sr. Arturo Castro Winkler, Contralor Interno; Sr. Víctor Álvarez, Director Jurídico; Sr. Marcos Vargas Pincheira, Vicerrector de Administración y Finanzas; Sr. Hernán Álvarez, Director de Gestión Financiera; Srta. Sandra Peñailillo de la Unidad Gestión Contabilidad, Presupuesto e Inventario; Sr. Roberto Jaramillo, Vicerrector Académico, Sr. Mauricio Barra, Director de Aseguramiento de la Calidad

TABLA

1. Aprobación Acta N°13 de la Décimo Primera Sesión Ordinaria del 20 de diciembre de 2017.
2. Informe de Rectoría
3. Aprobación de Modificación Presupuestaria 2018. Presenta: Sr. Marcos Vargas Pincheira, Vicerrector de Administración y Finanzas.
4. Aprobación cambio de dependencia de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad. Presenta: Sr. Roberto Jaramillo Alvarado, Vicerrector Académico.
5. Aprobación de Política y Reglamento de Capacitación de funcionarios no académicos. Presenta: Sra. Liliana Sáez Engesser, Directora de Gestión de Desarrollo Humano.
6. Varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. **Aprobación Acta N°13 de la Décimo Primera Sesión Ordinaria del 20 de diciembre de 2017.**

El Consejero Guzmán indicó dos correcciones al Acta en el punto 4, debe decir: "... regularizar el régimen de la contratación del personal con actividades riesgosa, de honorarios a contrata".

Con la incorporación de esta corrección al Acta se dio por aprobada.



2. Informe de Rectoría

2.1. El Rector Óscar Garrido informó que ha sido invitado el Director de Investigación de la Universidad de Magallanes y la semana siguiente el Director de Investigación de la Universidad de La Serena para sostener reuniones de trabajo con el equipo de la Dirección de Postgrado para avanzar en el diseño de estrategias hacia el fortalecimiento de las áreas prioritarias de investigación, y evaluar la factibilidad de acreditar el área de investigación en el próximo proceso. En los diagnósticos realizados se percibe como principal limitante para la acreditación en este componente, la tasa de aprobación de proyectos de investigación con fondos externos. Para el caso de las publicaciones, el Rector Garrido explicó que en los últimos años la Universidad ha aumentado la cantidad de publicaciones, aun cuando ello es aún insuficiente para los criterios que maneja la CNA.

También expresó la necesidad de evaluar todos los aspectos posibles para proyectar los avances en investigación y estar en condiciones de ajustar la estrategia y evaluar la presentación del componente de investigación en el próximo proceso de acreditación.

El Consejero Guzmán consideró necesario evaluar los desempeños de los académicos en investigación, en particular las contrataciones que tuvieron este objetivo. El Consejero Durán valoró las actividades que se están realizando para fortalecer investigación, pero consideró que deben revisarse las estrategias adoptadas por universidades que están más a la vanguardia.

El Consejero Jorge Pacheco, respecto de la vinculación con el medio, señaló que todas las instancias de la Universidad son importantes, pero es la Vinculación con el medio la que, desde su punto de vista, es la más relevante y propuso que se fortalezca este componente, de tal modo que la oferta educativa tenga una mayor articulación con el medio externo, dado que desde su punto de vista las carreras se encuentran muchas veces muy lejos de la realidad, y propuso la creación de una Vicerrectoría de Vinculación con el Medio.

2.2. En cuanto a los resultados de la matrícula 2018, el Sr. Rector informó que el proceso ha sido muy favorable a la Universidad, y se mantiene una proyección de 1.200 estudiantes nuevos. A la fecha se ha matriculado un 31% más que el año pasado. La Consejera Verónica Díaz consultó sobre la matrícula de las carreras de la salud, a lo cual el Rector le informó que es un área que tiene una alta demanda. El Consejero Pacheco reflexionó sobre la educación pública y la responsabilidad institucional de fortalecerla, opinión que fue respaldada por el Consejero Durán.

2.3. El Sr. Rector informó del estado de avance del Proyecto de Ley de Universidades Estatales y los aspectos más relevantes del documento, y que dicen relación con el reconocimiento del sistema de educación superior estatal; el avance para el establecimiento de normas comunes para la gobernabilidad; el cambio del concepto de convenio de desempeño por aporte o convenio basal para la entrega de los recursos del Estado a sus universidades; y la creación de un Consejo Coordinador o Comité de las Universidades Estatales, cuya tarea será definir la política pública para el sistema estatal.



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

En cuando a los recursos, el Rector Garrido explicó a los Sres. Consejeros(as) que habría disponibles 300 mil millones de pesos a ser entregados en los próximos diez años a las Universidades del Estado, recursos que podrán ser destinados a infraestructura y al fortalecimiento de la investigación.

Otro de los aspectos del Proyecto de Ley de las Universidades Estatales sería la flexibilización de algunas normas ante la Contraloría General de la República.

El Consejero Dazarola reflexionó sobre los desafíos del sistema de Educación Superior en la Región, y señaló que debe retomarse la educación de adultos. También hizo referencia a la práctica del “mechoneo” por parte de los estudiantes antiguos hacia los alumnos de nuevo ingreso a la Universidad y solicitó que la Universidad tome las medidas que sean necesarias para erradicar esta práctica, que junto con vulnerar los derechos de los estudiantes, deja una muy mala imagen institucional.

La Consejera Dörner solicitó al Sr. Rector que sea puesta más atención al campus Puerto Montt y solicitó información sobre el proyecto de infraestructura que ha sido anunciado. El Sr. Rector acogió las indicaciones, y, a modo de cierre del informe de Rectoría, precisó que las proyecciones es que el 75% de los estudiantes tenga gratuidad, lo que permitirá pasar de un total de 5,800 estudiantes a 7 mil estudiantes con gratuidad.

3. Aprobación de Modificación Presupuestaria 2018

El Rector Óscar Garrido entregó una contextualización general de la presentación de la Modificación Presupuestaria y que dice relación con la respuesta al requerimiento del personal no académico de otorgar un beneficio económico complementario a quienes perciben rentas más bajas, y que fue el motivo del paro de actividades de diciembre del año 2017, posterior a la propia aprobación del presupuesto y el reajuste por parte de este cuerpo colegiado.

El Vicerrector Vargas expuso las líneas de acción que van en beneficio del personal no académico, que son la entrega de la propuesta para cancelar los diferenciales de reajuste al Consejo Superior en el mes de marzo; el reencasillamiento del personal de planta y postulación a planta, programado para la sesión del mes de marzo; así como la entrega del estudio de remuneraciones que establecerá las bases para una política de remuneraciones en la Universidad. En el mes de agosto, agregó, se entregarán las propuestas para abordar las condiciones laborales del personal que actualmente desarrolla actividades a honorarios. Al respecto, el Consejero Guzmán propuso explicitar la creación del escalafón de mérito en la planta funcionaria.

Respecto de la aplicación de la Ley de Incentivo al Retiro, el Vicerrector de Administración y Finanzas informó que a la presente fecha han postulado 18 personas a este beneficio.

Sobre el punto de la Tabla, esto es, la Modificación Presupuestaria, y el motivo de ello, los(las) Sres.(as) Consejeros(as) expresaron su preocupación por la alteración del acuerdo ya adoptado en la Sesión del mes de diciembre; lo mismo que por el prolongado paro de actividades y toma de las dependencias en las últimas semanas de dicho mes, y que constituyó un deterioro significativo de la imagen institucional en un momento clave del proceso de admisión y con



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

otros compromisos institucionales, como lo fue la aplicación de la Evaluación Diagnóstica Nacional.

El Consejo Superior tomó el acuerdo de remitir una carta a las directivas de ambas organizaciones gremiales: AFUDEL y Asociación de Profesionales. Se solicitó a la Secretaria General, Sra. Diana Kiss, que redacte un documento en que se exprese que el Consejo Superior rechaza cualquier manifestación que entorpezca el normal desarrollo de las actividades institucionales y que se ratifican las atribuciones del Sr. Rector para tomar las medidas administrativas que sean necesarias para resguardar el buen funcionamiento de la Universidad.

Se dan instrucciones para que el borrador de esta carta sea enviado durante este día a los Sres. Consejeros(as) para su corrección y posterior envío a los destinatarios.

Por su parte, la Consejera Díaz señaló su preocupación por el no respeto al Consejo Superior y a los acuerdos ya adoptados.

En cuanto al bono extraordinario, propuesto por la Rectoría a las directivas de los gremios en el proceso de negociación para deponer el paro de actividades, los(las) Sres.(as). Consejeros(as) solicitaron que se consigne en el Acta que la aprobación será por única vez y que no se aceptarán medidas de presión que revistan un carácter ilegal.

Sobre la primera Modificación Presupuestaria, el Vicerrector Vargas informó que el monto a modificar asciende a \$54 millones de pesos, que serán rebajados de la cuenta otros Servicios y que implicará un ajuste general en algunos gastos como materiales de oficina, servicios de traslados y algunos suministros, lo que permita mantener el equilibrio en el presupuesto ya aprobado. Con los antecedentes entregados, se tomó el siguiente:

ACUERDO: Se autoriza Modificación Presupuestaria 2018 que significa un aumento de \$54 millones de pesos en la cuenta de Remuneraciones y la rebaja del mismo monto de la cuenta Otros Servicios, que se expresan en el detalle de ingresos y egresos.

	INGRESOS (\$)	PRESUPUESTO INICIAL INGRESOS 2018	AUMENTOS	DISMINUCIONES	PRESUPUESTO FINAL INGRESOS 2018
1	INGRESOS DE OPERACIÓN	8.905.653.961	0	0	8.905.653.961
1.1	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	3.405.282.680	0	0	3.405.282.680
1.2	RENTA DE INVERSIONES	669.473.014	0	0	669.473.014
1.3	ARANCELES DE MATRÍCULA	4.830.898.267	0	0	4.830.898.267
1.3.1	DERECHO BÁSICOS DE MATRÍCULA	312.345.180	0	0	312.345.180
1.3.2	ARANCELES POR PAGO DIRECTO	4.445.121.568	0	0	4.445.121.568
1.3.3	ARANCELES DE POSTGRADO	73.431.519	0	0	73.431.519
2	VENTA DE ACTIVOS	0	0	0	0
2.1	ACTIVOS FÍSICOS	0	0	0	0



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

2.2	ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0
3	TRANSFERENCIAS	17.657.377.812	0	0	17.657.377.812
3.1	DEL SECTOR PRIVADO	20.000.000	0	0	20.000.000
3.2	DE ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ENTIDADES PÚBLICAS	17.637.377.812	0	0	17.637.377.812
4	ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0
4.1	INTERNO	0	0	0	0
4.2	EXTERNO	0	0	0	0
4.3	PROVEEDORES	0	0	0	0
5	FINANCIAMIENTO FISCAL	2.709.276.000	0	0	2.709.276.000
5.1	APORTE FISCAL DIRECTO	2.709.276.000	0	0	2.709.276.000
5.2	APORTE FISCAL INDIRECTO	0	0	0	0
5.3	PAGARÉS UNIVERSITARIOS TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	0	0	0	0
5.4	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS POR CRÉDITO FISCAL	0	0	0	0
6	RECUPERACIÓN OTROS PRÉSTAMOS	849.532.462	0	0	849.532.462
6.1	PRÉSTAMOS INCISO TERCERO, ARTÍCULO 70, LEY 18.591	848.532.462	0	0	848.532.462
6.2	OTROS PRÉSTAMOS	1.000.000	0	0	1.000.000
7	OTROS INGRESOS - LEYES ESPECIALES	674.306.406	0	0	674.306.406
8	SALDO INICIAL DE CAJA	6.346.650.675	0	0	6.346.650.675
	TOTAL INGRESOS	37.142.797.316	0	0	37.142.797.316

	EGRESOS (\$)	PRESUPUESTO INICIAL EGRESOS 2018	AUMENTOS	DISMINUCIONES	PRESUPUESTO FINAL EGRESOS 2018
A	GASTOS OPERACIÓN	28.132.507.114	54.000.000	-54.000.000	28.132.507.114
1	GASTOS DE PERSONAL	21.800.509.279	54.000.000	0	21.854.509.279
1.1	DIRECTIVOS	272.516.622	0	0	272.516.622
1.2	ACADÉMICOS	9.144.336.894	0	0	9.144.336.894
1.3	NO ACADÉMICOS	6.185.352.762	54.000.000	0	6.239.352.762
1.4	HONORARIOS	5.617.693.295	0	0	5.617.693.295
1.5	VIÁTICOS	270.363.027	0	0	270.363.027
1.6	HORAS EXTRAORDINARIAS	35.000.000	0	0	35.000.000
1.7	JORNALES	0	0	0	0
1.8	APORTES PATRONALES	275.246.679	0	0	275.246.679
2	COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	5.380.578.244	0	-54.000.000	5.326.578.244
2.1	CONSUMOS BÁSICOS	1.090.000.000	0	0	1.090.000.000
2.2	MATERIAL DE ENSEÑANZA	0	0	0	0
2.3	SERVICIO DE IMPRESIÓN, PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	409.970.159	0	0	409.970.159



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

2.4	ARRIENDO DE INMUEBLES Y OTROS ARRIENDOS	557.084.121	0	0	557.084.121
2.5	GASTOS EN COMPUTACIÓN	0	0	0	0
2.6	OTROS SERVICIOS	3.323.523.964	0	-54.000.000	3.269.523.964
3	TRANSFERENCIAS	951.419.591	0	0	951.419.591
3.1	CORPORACIONES DE TELEVISIÓN	0	0	0	0
3.2	BECAS ESTUDIANTILES	626.469.591	0	0	626.469.591
3.3	FONDOS CENTRALES DE INVESTIGACIÓN	0	0	0	0
3.4	FONDOS CENTRALES DE EXTENSIÓN	0	0	0	0
3.5	OTRAS TRANSFERENCIAS	324.950.000	0	0	324.950.000
3.5.1	CONSEJO DE RECTORES	30.000.000	0	0	30.000.000
3.5.2	CENTROS DE ALUMNOS	20.000.000	0	0	20.000.000
3.5.3	OTROS	274.950.000	0	0	274.950.000
3.6	CUMPLIMIENTO ART. 113 LEY N°18.768	0	0	0	0
B	DE INVERSIÓN	6.354.415.990	0	0	6.354.415.990
4	INVERSIÓN REAL	5.505.883.528	0	0	5.505.883.528
4.1	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.228.748.966	0	0	1.228.748.966
4.2	VEHÍCULOS	0	0	0	0
4.3	TERRENOS Y EDIFICIOS	553.128.000	0	0	553.128.000
4.4	PROYECTOS DE INVERSIÓN	3.368.309.359	0	0	3.368.309.359
4.5	OPERACIONES DE LEASING	355.697.203	0	0	355.697.203
5	INVERSIÓN FINANCIERA	848.532.462	0	0	848.532.462
5.1	PRÉSTAMOS ESTUDIANTILES	848.532.462	0	0	848.532.462
5.1.1	PRÉSTAMO INCISO TERCERO, ARTÍCULO 70, LEY 18.591	848.532.462	0	0	848.532.462
5.1.2	OTROS PRÉSTAMOS	0	0	0	0
5.2	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0	0	0	0
C	DE AMORTIZACIONES	2.655.874.212	0	0	2.655.874.212
6	SERVICIO DE LA DEUDA	1.305.874.212	0	0	1.305.874.212
6.1	INTERNA	1.305.874.212	0	0	1.305.874.212
6.2	EXTERNA	0	0	0	0
6.3	PROVEEDORES	0	0	0	0
7	COMPROMISOS PENDIENTES	1.350.000.000	0	0	1.350.000.000
D	OTROS	0	0	0	0
8	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0
	TOTAL GASTOS	37.142.797.316	54.000.000	-54.000.000	37.142.797.316



ACUERDO: El monto total acordado, que asciende a \$54 millones de pesos, será utilizado para el pago de un bono extraordinario a funcionarios no académicos que se encontraban en calidad de planta y contrata al 31 de diciembre de 2014 y que tienen una remuneración mensual (total haberes) no superior a \$1,500,000.-

Este bono extraordinario es una medida excepcional y por única vez

4. Aprobación cambio de dependencia de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad.

El Vicerrector Académico, Sr. Roberto Jaramillo, expuso las razones de la decisión de trasladar la dependencia de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad de la Vicerrectoría de Planificación y Desarrollo a la Vicerrectoría Académica, y que dice relación con la necesidad de una mejor articulación con las unidades que dependen de esta Vicerrectoría.

Por su parte, el Director de Aseguramiento de la Calidad, Sr. Mauricio Barra, explicó las medidas a implementar para fortalecer esta crucial función institucional, que son:

- Implementación de un sistema formal de académicos “Pares Evaluadores Consultores Internos” para mejorar la calidad de los informes y asesorar a los Comités de Autoevaluación.
- Reconocimiento institucional a la labor de autoevaluación realizada por académicos en los procesos de calificación académica.
- Contratación de asesorías expertas disciplinarias para evaluar la calidad y consistencia de los planes de estudio.
- Capacitación en aseguramiento de la calidad a comités de autoevaluación.
- Contratación de profesionales expertos para acompañamiento en procesos de autoevaluación.
- Estudio de buenas prácticas en aseguramiento de la calidad y desarrollo de investigación para sistematizar diagnósticos y evaluar efectividad del sistema de calidad en la universidad.

Más adelante, el Sr. Mauricio Barra enumeró las medidas propuestas para la mejora de procesos, que son las siguientes:

1. Implementar procesos de autoevaluación a toda la oferta de carreras técnicas y PSL con y sin fines de acreditación.
2. Implementación de un sistema de seguimiento y evaluación de planes de mejora
3. Racionalizar y optimizar el sistema de seguimiento y evaluación de planes de calidad
4. Implementar un sistema eficiente para proveer de información a los Comités de autoevaluación.
5. Diseñar una guía interna de procedimientos/protocolos para los procesos de Autoevaluación.
6. Elaborar una guía explicativa con preguntas orientadoras para la elaboración del informe de autoevaluación.



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

7. Implementar un portal de servicios de aseguramiento de la calidad para los comités de autoevaluación.

Luego de la exposición, la Consejera Verónica Díaz señaló la importancia de los procesos de autoevaluación y de la acreditación de Carreras, por lo tanto la institución debe preocuparse no solo de la dependencia de las unidades sino de fortalecer los equipos destinados a esta función. El Consejero Guzmán consideró que también habría que analizar cómo se generan estructuras que sean útiles a los objetivos institucionales. Por su parte el Consejero Guillermo Díaz consideró que en esta materia el énfasis debe centrarse en lo académico y no sólo en la dependencia administrativa y solicitó que a las tareas que han sido expuestas se establezcan plazo para realizarlas y responsables operativos de ellas, además de solicitar que se avance en la definición de cómo las unidades institucionales y los proyectos fortalecen la acreditación.

El Rector Garrido se sumó a la preocupación expresada por los(las) Sres.(as) Consejeros(as) y agregó que la creación de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad y la nueva dependencia administrativa se relaciona con el rediseño de proceso que ha sido presentado.

La Consejera Díaz propuso una mayor autonomía de esta Dirección, ante lo cual se acordó que será en los meses de octubre y noviembre, en el marco del proceso de análisis del ajuste de la estructura institucional, cuando se evalúe la autonomía de esta unidad en particular.

Después de la discusión, los Sres.(as) Consejeros(as) tomaron el siguiente:

ACUERDO: Se APRUEBA el cambio de dependencia de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad a la Vicerrectoría Académica, de manera transitoria hasta que se realice la evaluación y cambio de estructura institucional.

5. Aprobación de Política y Reglamento de Capacitación de funcionarios no académicos
Se posterga para la próxima Sesión,

6. Varios
No hay.

Concluye la Sesión a las 13,50 hrs.


SECRETARIO
CONSEJO
SUPERIOR
DIANA KISS DE ALEJANDRO
SECRETARIA GENERAL


OSCAR GARRIDO ALVAREZ
RECTOR

Osorno, 22 de enero de 2018